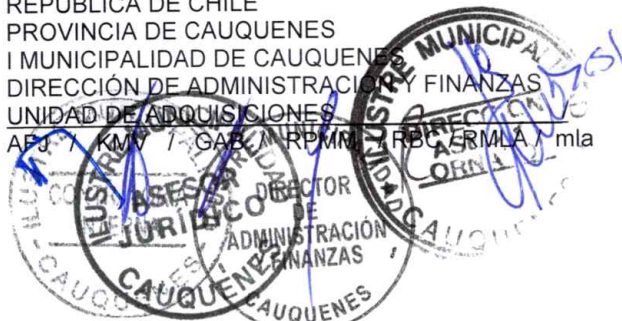


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
APO - 7 KMV - 7 GAB - 1 RPMN - 7 RBC - 1 RMLA - 1 mla



DECRETO EXENTO N°

896.-/

CAUQUENES,

10 MAR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO CAMION PLUMA CON CANASTILLO ALZA HOMBRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, AÑO 2025"**.
2. Memo N° 07 de fecha 18 de febrero de 2025 de Dirección Medioambiente Aseo y Ornato solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 13 de fecha 24 de febrero de 2025 de Encargado de Adquisiciones (s) donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco, del Servicio de arriendo camión pluma, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N° 38 de la Directora de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: **1430-34-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-09-999 (2-29) "Otros arriendos".
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Illustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO CAMION PLUMA CON CANASTILLO ALZA HOMBRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, AÑO 2025**.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta